



COVEICYDET

CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE **EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO** EN LO SUCESIVO “**EL COVEICYDET**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU **DIRECTOR GENERAL, DR. JOSÉ MANUEL VELASCO TORO**, Y POR LA OTRA PARTE, **LA EMPRESA OMEGA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **LIC. EDUARDO PALACIOS MORENO**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA EMPRESA**“, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, MISMAS QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL COVEICYDET”.

- I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado con fundamento en el artículo 9, Capítulo III de la Ley número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado número 223 del 8 de noviembre del año 2004.
- I.2 Que tiene por objeto, en términos del artículo 10, Capítulo III de la citada Ley, fomentar, impulsar, coordinar y apoyar en desarrollo de las acciones públicas y privadas, relacionadas con el avance de la ciencia y la tecnología en el Estado, así como atender la política que en materia fije el Titular del Poder Ejecutivo.
- I.3 Que tiene por objeto, en términos del artículo 10, Capítulo III de la citada Ley, fomentar, impulsar, coordinar y apoyar en desarrollo de las acciones públicas y privadas, relacionadas con el avance de la ciencia y la tecnología en el Estado, así como atender la política que en materia fije el Titular del Poder Ejecutivo.
- I.4 Que su Director General Dr. José Manuel Velasco Toro, acredita la personalidad jurídica con la que actúa en el presente Contrato con el nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 16 de abril de 2015.
- I.5 Su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es CVI050101G50.
- I.6 Que para efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Río Tecolutla No. 20, segundo piso, esq. Murillo Vidal, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069, de la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.